



**ALCALDÍA MUNICIPAL
SALAMÁ, OLANCHO**

Honduras C.A.

Tel. 2754-9405

salammunicipalidad@yahoo.es

ORDENANZA

El Suscrito Juez de Policía de la Alcaldía Municipal de Salamá, Departamento de Olancho, por este medio HACE CONSTAR QUE. La Corporación Municipal en reunión del día sábado 30 de julio del 2022, por UNANIMIDAD aprueba que los precios de las carnes son las siguientes:

- **Carne de cerdo Lps. 40.00 la libra**
- **Carne de res Lps. 55.00 la libra de tajo y Lps. 40 la libra de hueso.**

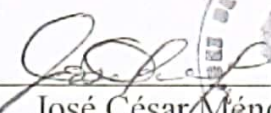
Por tanto, ORDENA a los destazadores cumplir con dicha ordenanza

A la población en general que denuncie si alguno no está cumpliendo.

De no cumplir con la misma se les prohibirá el destace y serán multados según la Ley.

Dado en Salamá, Olancho a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Es conforme al original.


José César Méndez
Juez de Policía Municipal

